
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04169-2026

ONDA

A N U N C I O

Delegación para la celebración de matrimonio civil

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución número 3040/2026, de 22 de septiembre, se ha delegado en la teniente de alcalde María Baila Gimeno la competencia para celebrar el matrimonio civil de Domingo Sánchez Nieto y Ana Belén Jiménez García, previsto para el día 23 de septiembre de 2026, a las 19:00 horas, en el Ayuntamiento de Onda.

Onda, 22 de septiembre de 2026
La alcaldesa, Carmen Ballester Feliu